

Constancia secretarial: Realizada la liquidación de costas en contra de la parte ejecutada, y para resolver la solicitud presentada por la parte actora, pasó a su despacho el presente expediente para los fines pertinentes. Cartago, Valle, 18 de junio de 2021

WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE FAMILIA

Dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO.
Radicación:	2019 – 00005 – 00
Demandante	DIANA MARIA LOPEZ DIAZ
Demandado	OSSIER MAURICO LOPEZ ARIAS
Asunto	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Auto No.	604

ASUNTO

Corresponde a esta instancia judicial, dar trámite a la solicitud presentada por la parte actora.

CONSIDERACIONES

De la liquidación de costas elaborada por el secretario, corresponde al juez aprobarla o rehacerla, tal como lo dispone el artículo 366 del Código General del Proceso en su numeral 1°.

En consecuencia, no encontrando ningún reparo, se procederá a su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Segundo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por el secretario, el que

obra en el cuaderno principal, que da cuenta de un total de costas por valor de QUINIENTOS VENTISEIS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 526.681.00).

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO

Juez

W Ortegón.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**
No. 107

Cartago 21 de junio de 2021

WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario

Firmado Por:

YAMILEC SOLIS ANGULO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564f6072c64f1b544a5782f906a5f0262ba2b741a1c0b816cdd165ad4ca4da4c**

Documento generado en 18/06/2021 03:31:28 PM